

Resolución N° 1756/019

Montevideo, 26 SEP 2019

Visto: estas actuaciones que tienen relación con el procedimiento de Licitación Abreviada N° 45/2019 referente al "Suministro de bandejas de almuerzo y merienda, para los encuentros y/o reuniones de trabajo planificadas por las diferentes direcciones de esta Secretaría de Estado"; -----

Resultando: I) que con fecha 5 de agosto de 2019 se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares propuesto y se autoriza la realización del llamado a Licitación Abreviada N° 45/2019; -----

II) que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 del TOCAF se hicieron las publicaciones de la Licitación Abreviada N° 22/2019 en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto; -----

III) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 28 de agosto de 2019 surge que se presentaron al llamado cinco oferentes: FEDIR S.A., Goddard Catering Group Uruguay S.A., Masliah Hnos S.A., Pombo Marichañ, Carlos Henry y Silva Quintero Celia Teresita; -----

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su dictamen de fecha 12 de setiembre de 2019 a fojas 31 a 34 de los presentes obrados, procedió a analizar los requisitos formales y documentación, estableciendo que las ofertas presentadas por las empresas son todas admisibles; -----

Considerando: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) para el procedimiento de Licitación Abreviada; -----

II) que se comparte el informe que luce de fojas 31 a 34 de las presentes actuaciones, por lo cual se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Abreviada 45/2019 a la empresa: Masliah Hnos. S.A., para los ítems 1 y 2; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal A y 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

RESUELVE:

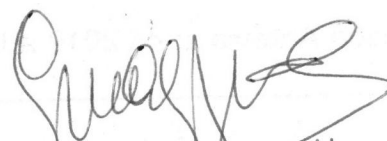
1.- Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 45/2019 a la empresa que a continuación se detalla, referente al "Suministro de bandejas de almuerzo y merienda, para los encuentros y/o reuniones de trabajo planificadas por las diferentes direcciones de esta Secretaría de Estado", según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	Cantidad hasta unid.	Precio unitario en pesos s/imp.	Precio unitario c/ imp.	Precio total en pesos hasta
1	Masliah Hnos. S.A.	15000	213,9345	261,0001	3.915.001,35
2	Masliah Hnos. S.A.	7500	128,6886	157,0001	1.177.500,69
	Total				5.092.502,04

Monto total recomendado pesos uruguayos \$ **5.092.502, 04 (pesos uruguayos cinco millones noventa y dos mil quinientos dos con cero cuatro).**-

2.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, y Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social". -----

3.- Notificar a las empresas, publicar, etc. -----


Ec. Graciela Mazzuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social